**6º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2022 –**

DÍA: 04 de agosto de 2022.

HORA: 19:00 horas.

LUGAR: MODALIDAD: Presencial (Aula 101) - Virtual

**TEMARIO**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 30/06/2022.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 063, recomienda refrendar la Resolución N.º 265/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual **acepta la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO, al cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022.

**4.2.** Despacho N.º 064, recomienda refrendar la Resolución N.º 266/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual **propone al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO, al cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva **(en licencia)** en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022.

**4.3.** Despacho N.º 065, recomienda refrendar la Resolución N.º 267/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual **propone al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Dr. Luis Antonio OLSINA, al cargo de Profesor Titular regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Programación Orientada a Objetos, y en el cargo de Profesor Titular regular con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software II, a partir del 01 de julio del 2022.

**4.4.** Despacho N.º 066, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Instalaciones Eléctricas, y designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a Ing. Ignacio ZANELLI.

**4.5.** Despacho N.º 067, recomienda designar desde el 01/07/2022 y hasta el 30/06/2023 al Equipo Organizador Responsable de la Facultad de Ingeniería, en el marco del Protocolo para las celebraciones de las graduaciones de los estudiantes de la Universidad Nacional de La Pampa, según Resolución N.º 257/2015 del Consejo Superior.

**4.6.** Despacho N.º 068, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Máquinas Hidráulicas, designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Mauro Andrés BAGNATI.

**4.7.** Despacho N.º 069, recomienda otorgar franquicia desde el 09/09/2022 y hasta el 19/09/2022 en cumplimiento de las Jornadas de labor que desarrollará el Dr. Luis Antonio OLSINA, en Talavera de la Reina, España.

**5. VARIOS**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 30/06/2022**

**ACTA RESÚMEN CORRESPONDIENTE A LA 5º REUNIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30/06/2022**

Siendo las 19:15 horas del día 30 de junio de 2022, de manera combinada virtual - presencial, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, se reúne el Consejo Directivo presidido por el Decano Mg. Daniel MANDRILE.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de profesores: Mg. Dr. Federico Darío KOVAC, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, Ing. Ariel Matías CASTELLINO, Mg. María Soledad MIEZA (reemplaza Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ), y Mg. Alejandro Luis MASSOLO.

Ausentes con aviso: Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ, Ing. Arnaldo José CASTAÑO, Ing. Carlos Mariano IGLESIAS, Ing. Olga BERRUETE, Dra. Gabriela Fabiana MINETTI e Ing. Luis Alberto GAGO.

Consejeros titulares presentes por el claustro de docentes-subclaustro de docentes auxiliares: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ y Dra. Marina Vanesa ROLDÁN (reemplaza a Mg. Adriana Lorena MICHELIS).

Ausente con aviso: Mg. Adriana Lorena MICHELIS

Consejeros titulares presentes por el claustro de graduados: A.P. María Soledad LLOPIS, Ing. Damián José RATTALINO e Ing. Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI.

Consejeros titulares presentes por el claustro de estudiantes: Danna Alén BRITO, Leandra FERRERO, José María PONCE y Sofía RODRÍGUEZ.

Consejero titular presente por el Sector No Docente: Prof. Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ.

Se encuentran presentes en la sala las Consejeras: María Soledad MIEZA, Marina Vanesa ROLDÁN, María Soledad LLOPIS, Danna Alén BRITO, Leandra FERRERO y Sofía RODRÍGUEZ, y los Consejeros: Federico Darío KOVAC, Ariel Matías CASTELLINO, Alejandro Luis MASSOLO, Juan Carlos HERNANDEZ, Damián José RATTALINO, Antonio Héctor Gustavo PICCIRILLI, José María PONCE y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ, en tanto que la Consejera María de los Ángeles MARTÍN participa de manera virtual a través de ZOOM.

El Temario del día es el siguiente:

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 02/06/2022.**

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**1.- CONSIDERACIÓN DE ACTA RESUMEN DE LA REUNION: 02/06/2022.**

Puesta a consideración el Acta Resumen de la Reunión correspondientes al día 02/06/2022, el Consejero Alejandro Luis MASSOLO mociona por la aprobación, efectuada la votación se acepta por unanimidad.

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

El Consejero Federico Darío KOVAC propone para rubricar el acta a las Consejeras María Soledad LLOPIS y Leandra FERRERO, y a los Consejeros Alejandro Luis MASSOLO y Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ. Puesta la moción a consideración se acepta por mayoría con una abstención.

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**Decanato*:***

* **Reuniones:**
	+ Con la Ministra de Producción de la provincia Fernanda GONZALEZ y la Subsecretaria de Industria, Comercio y PyMEs del Ministerio Ing. Vanina FERNÁNDEZ (Decano, Vicedecana y Sec. Académico). Esta primera reunión sirvió para delinear acciones conjuntas y pensar futuros convenios. Entre las actividades más próximas a concretarse se destacan las relacionadas con capacitación (03/06).
	+ Con la Directora Ejecutiva de la Agencia de Ciencias, Tecnologías e Innovación Abierta, Prof. Verónica DUARTE para tratar aspectos de trayectos formativos para empresas de base tecnológica, capacitaciones, polo tecnológico, UVT, etc. (Decano y Vicedecana) (10/06).
	+ Con la Intendenta Lic. Fernanda Alonso y el Secretario de Economía Lic. Luis ANCONETANI en el palacio municipal (Decano, Vicedecana, Sec. Académico y Sec. Administrativo). Se trataron temas relacionados con capacitaciones y el desarrollo de posibles proyectos conjuntos. Se está formulando una idea proyecto para el reordenamiento del basurero local a cielo abierto en línea con la convocatoria PFI 2022 (13/06).
	+ Con la Subsecretaría de Escuelas Técnicas, Gladis CRUSEÑO (Decano y Secretario de CyT). El motivo de la misma fue la de responder a requerimientos solicitados por parte de la subsecretaría, con el objetivo de brindar capacitaciones con profesores de nuestra institución a docentes de escuelas técnicas de la Provincia de La Pampa (14/06).
	+ Con el Comité Centro INTI La Pampa (Decano y Sec. Académico) en representación de la UNLPam. Se hizo una presentación para explicar la estructura orgánica, de funcionamiento del instituto y se presentaron las líneas de trabajo de los departamentos que la conforman, también aquellos proyectos de interés para la región de los cuales participan distintas instituciones que conforman el comité (15/06).
	+ Con la empresa Nubity (Vicedecana y Sec. de CyT) para realizar tareas de cooperación como por ejemplo el desarrollo de PPS (15/06).
	+ Con el Subdirector General de Ciencia y Tecnología Aplicada del Gobierno de La Pampa, Diseñador Industrial Gabriel RODRIGO y parte de su equipo de trabajo (Decano, Vicedecana y Sec. CyT). También participó la Directora Ejecutiva de la Agencia de Ciencias, Tecnologías e Innovación Abierta Prof. Verónica DUARTE. Se habló de la posibilidad de presentar un proyecto a la convocatoria de Proyectos Federales de Innovación PFI, el llamado cierra el 16/07 (24/06).
	+ Con el Subsecretario Administrativo del Instituto de Seguridad Social Rubén MENDOZA y el Gerente General del SEMPRE Cr. José GIACOBBE (Decano y Vicedecana). Esta reunión estuvo enfocada en posibles acciones conjuntas, potenciales oportunidades para estudiantes que tengan que realizar su Práctica Profesional Supervisada y el servicio de vinculación con graduados en la búsqueda de recurso humano. (27/06).
* **Acreditación:**
	+ Se mantuvieron reuniones con los directores de carrera y directores de departamento para avanzar en las acreditaciones de las carreras de grado.
	+ También hubo una reunión entre el director de carrera de Ingeniería en Sistemas, Mg. Hugo ALFONSO, con docentes para esbozar líneas de trabajo.
	+ Ya está disponible el formulario de CONEAU para comenzar con la carga de datos. En ese sentido se está pensando una agenda para la solicitud de información a la comunidad universitaria de la FI.
* **Consejo Superior:**
	+ Se aprobó la creación del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la UNLPam (Colegio Agropecuario de Realicó) como dependencia de la Facultad de Veterinaria. Es una transferencia de la Sociedad Rural y faltan algunos aspectos relacionados al financiamiento.

**Secretaría Académica**

* Se cumplió con la convocatoria para Jefes de Departamentos.
* Se realizó una reunión con el decano de la Fac. de Cs. Veterinarias Mg. Abelardo FERRAN para analizar la posibilidad del desarrollo de trabajos conjuntos en la temática de Ganadería 4.0 y de generar ofertas de diplomaturas y/o tecnicaturas en forma conjunta. Participaron de la reunión por parte de la FI: Sec. Académico, Sec. Administrativo, Ing. Soledad MIEZA e Ing. Diego VICENTE. El viernes 1 de julio, se realizará una nueva reunión, donde participarán representantes del INTA.

**Secretaría Administrativa:**

* **Equipamiento:**
	+ La licitación del equipamiento para el laboratorio de informática cierra el 25/07.
	+ Se están relevando necesidades de equipamiento y RRHH a las asignaturas, a los efectos de aplicar el dinero sobrante del inciso 1 de períodos anteriores.
* **Infraestructura:**
	+ La licitación de las aulas de calle 7 fueron declaradas desiertas por la Comisión de Adjudicación por problemas de documentación. La decisión final la tiene el Ministerio de Obras Públicas de Nación. Se buscan otras alternativas.
	+ La licitación de la red de gas cierra el 01/08. Incluye dos caños por calle 7 que alimentan a las 3 calderas y laboratorio de química, el cambio de caldera de calle 9 y su alimentación.
	+ Se está avanzando en la documentación para licitar la biblioteca.
* **Mantenimiento:**
	+ Se colocó equipo de aire acondicionado frío/calor en aula 6.
	+ Se completó el cambio de luminarias a tecnología Led en todo el edificio.
	+ Se instaló cámara de seguridad en el sector buffet.

**Secretaría de Ciencia y Técnica**

* Se realizó la elección de la nueva Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión (CCTyE). Participaron de la misma más de 20 docentes investigadores y extensionistas.
* En el marco de la Red Emprender (FDR), el Sec. Académico y de Ciencia y Técnica de la FI participaron de reuniones para la coorganización de actividades en conjunto con las instituciones de la Red, entre las que se destaca el de Innovación a llevarse a cabo en la primera quincena de septiembre.
* Se presentó la propuesta de acciones tendientes a fortalecer el vínculo entre la Facultad y nuestros graduados ante los representantes del claustro del Consejo Directivo de la FI.

**Cooperadora**

* Está previsto realizar el día 27 de julio la Asamblea de la Asociación Cooperadora Gral. Manuel Savio.

**Ingeniería Biomédica:**

* Se presenta a los Consejeros el Informe sobre la carrera Ingeniería Biomédica solicitado al Decano por los integrantes del Consejo Directivo, mediante Resolución N.º 062/22. Dicho informe expone datos e información de la inscripción de estudiantes, reuniones mantenidas con el Ministro de Educación de la provincia de La Pampa, el Lic. Pablo MACCIONE, y con la Vicerrectora a cargo de Rectorado de la UNLPam, Mg. María Ema MARTIN, y Convenios celebrados: Convenio Específico entre la Facultad de Ingeniería y el Ministerio de Salud de la provincia de La Pampa, y Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Nacional de La Pampa y la Fundación Instituto de Tecnologías Nucleares para la Salud (INTECNUS).

Finalizado el Informe de Presidencia, se continúa con el Temario.

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 049, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Teoría de Control Clásico, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 049 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.2.** Despacho N.º 050, recomienda aprobar el valor de la variable porcentaje a la que está sujeto el cálculo de la remuneración mensual y el periodo de vigencia de la fórmula para la remuneración del cargo de Director de Departamento en la Facultad de Ingeniería.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 050 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.3.** Despacho N.º 051, recomienda designar a partir de la aprobación de la presente Resolución y hasta el 31/05/2024 en representación de la Facultad de Ingeniería ante la Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa (EDUNLPam), los miembros electivos.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 051 a consideración se aprueba por mayoría.

**4.4.** Despacho N.º 052, recomienda aprobar el pago mensual de pesos sesenta y cuatro mil setecientos diez con sesenta y ocho centavos ($ 64.710,68), de acuerdo a la fórmula de cálculo establecida por Resolución N.º 031/22 del Consejo Directivo, desde el 01/07/2022 y hasta el 31/12/2022, a los Directores de Carrera.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 052 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.5.** Despacho N.º 053, recomienda aprobar el pago mensual de pesos cincuenta y ocho mil setenta y tres con sesenta y nueve centavos ($ 58.073,69), de acuerdo a lo establecido por Resolución N.º 045/20 del Consejo Directivo, desde el 01/07/2022 hasta el 31/07/2022, a los Directores de Departamento.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, solicita revisar la aplicación de la fórmula de cálculo en los Despachos N.º 052 y 053, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 053 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.6.** Despacho N.º 054, recomienda refrendar la Resolución N.º 236/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual resuelve derogar la Resolución N.º 120/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y designar los Referentes de la Facultad de Ingeniería ante el Área de Educación a Distancia de la UNLPam.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 054 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.7.** Despacho N.º 055, recomienda proponer al Consejo Superior aceptar la donación de dieciséis (16) libros efectuada por el Ing. Jorge Cesáreo CASTAÑO, e incorporar por oficina de Patrimonio, la bibliografía mencionada, con destino a la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

El Consejero Federico Darío KOVAC y Presidencia dan una breve explicación del tema, y luego de ello el mismo Consejero mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 055 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Enseñanza**

**4.8.** Despacho N.º 008, recomienda hacer suyas las evaluaciones unánimes positivas realizadas por la Comisión Evaluadora correspondientes a: “Plan de Actividades Período 2021-2025”, “Plan de Actividades Período 2022-2026”, y “Plan de Actividades Período 2022-2026” de la cátedra Máquinas Térmicas, de los docentes regulares de esta Facultad.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 008 a consideración se aprueba por unanimidad.

**4.9.** Despacho N.º 009, recomienda hacer suyas las evaluaciones unánimes positivas realizadas por la Comisión Evaluadora correspondientes a: “Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades Período 2018-2021”, e “Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades Período 2019-2022”, de los docentes regulares de esta Facultad.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 009 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**4.10.** Despacho N.º 011, recomienda autorizar la modificación de personal del Proyecto de Investigación “PODCAST.ING: Diseño de podcasts en inglés para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 011 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza (En conjunto)**

**4.11.** Despacho CLyR N.º 056 y CE N.º 010, recomiendan derogar Resolución N.° 054/21 del Consejo Directivo, y aprobar la incorporación de preguntas en relación a la satisfacción general a la consulta periódica a estudiantes aprobada por Resolución N.° 194/2015 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho CLyR N.º 056 y CE N.º 010 a consideración se aprueba por unanimidad.

**5.- VARIOS**

El Consejero Federico Darío KOVAC mociona el tratamiento sobre tablas de todos los despachos incluidos en Varios, siendo aprobada por unanimidad.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 057, recomienda asignar funciones a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al Mg. Hernán Juan Domingo PRIETO, en el cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Exclusiva como responsable en la asignatura Organización Industrial.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 057 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.2.** Despacho N.º 058, recomienda designar desde el 01/08/2022 y hasta el 31/07/2024, a los Directores de Departamento, y aprobar el pago mensual de pesos cincuenta y ocho mil setenta y tres con sesenta y nueve centavos ($ 58.073,69), desde el 01/08/2022 y hasta el 31/12/2022.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, solicita revisar la aplicación de la fórmula de cálculo, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 058 a consideración se aprueba por mayoría.

**1.3.** Despacho N.º 059, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el RAFI, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 059 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.4.** Despacho N.º 060, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para las asignaturas Ingeniería de Software I y Computación I, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 060 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**1.5.** Despacho N.º 012, recomienda aprobar el curso “Matemática Preuniversitaria”.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 012 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.6.** Despacho N.º 013, recomienda autorizar la modificación de personal del Proyecto de Investigación “Modelado y validación del coeficiente de retrodispersión SAR multifrecuencia para cultivos agrícolas y su sinergia con otros datos geoespaciales (ModSAR ag)”.

La Consejera María Soledad MIEZA da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 013 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.7.** Despacho N.º 014, recomienda aprobar la actividad de capacitación denominada “Taller de capacitación en Inteligencia y Educación Emocional”.

Los Consejeros Juan Carlos HERNÁNDEZ y Federico Darío KOVAC dan una breve explicación del tema, y luego de ello el Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 014 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.8.** Despacho N.º 015, recomienda designar los miembros de la Comisión de Ciencia, Técnica y Extensión de la Facultad de Ingeniería desde el 01/08/2022 y hasta el 31/07/2024.

El Consejero Juan Carlos HERNÁNDEZ da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho N.º 015 a consideración se aprueba por unanimidad.

**Comisiones de Legislación y Reglamento y de Enseñanza (en conjunto)**

**1.9.** Despacho LyR N.º 061 y CE N.º 011, recomiendan derogar la Resolución del Consejo Directivo N.° 123/21, restituyendo ipso facto la Resolución del Consejo Directivo N.° 101/04.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho LyR N.º 061 y CE N.º 011 a consideración se aprueba por unanimidad.

**1.10.** Despacho LyR N.º 062 y CE N.º 012, recomiendan Dictar, en el segundo semestre del corriente año, la asignatura Álgebra correspondiente a las carreras Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación y Analista Programador.

El Consejero Federico Darío KOVAC da una breve explicación del tema, y luego de ello mociona la aprobación.

Puesto el Despacho LyR N.º 062 y CE N.º 012 a consideración se aprueba por unanimidad.

----Siendo las 20:25 horas y no habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión Ordinaria.

Leandra FERRERO Alejandro Luis MASSOLO

María Soledad LLOPIS Exequiel Alejandro RODRÍGUEZ

**2.- DESIGNACIÓN DE CUATRO (4) CONSEJEROS PARA RUBRICAR EL ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN.**

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

**3.1.- Informe de Presidencia.**

**4.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS.**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**4.1.** Despacho N.º 063, recomienda refrendar la Resolución N.º 265/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual **acepta la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO, al cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 063

GENERAL PICO, 27 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución N.º 265/22 del Decano de la Facultad de Ingeniería, dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución, el Decano resuelve aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO, al cargo de Profesor Asociado interino dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022.

Que mediante nota elevada por el Ing. Arnaldo José CASTAÑO el 28 de junio del 2022, presenta la solicitud de ¨renuncia condicionada” al cargo que reviste.

Que el Ing. Arnaldo José CASTAÑO posee un cargo de Profesor Asociado interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Física I.

Que presentó la renuncia condicionada el día 28/06/22, hasta tanto se le otorgue el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que por razones de urgencia se confecciona ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 265/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual expresa: “ARTÍCULO 1º: **Aceptar la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO – CUIL. N.º 20-12938563-5, fecha de nacimiento 10/05/57, al cargo de Profesor Asociado interino dedicación Semiexclusiva – Código N.º 11.2.2.3– en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022”. “ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

 BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

 FERRERO, L. PONCE, J.

 HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

 KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**4.2.** Despacho N.º 064, recomienda refrendar la Resolución N.º 266/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual **propone al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO, al cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva **(en licencia)** en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022.

 COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 064

GENERAL PICO, 27 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución N.º 266/22 del Decano de la Facultad de Ingeniería, dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución, el Decano resuelve proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO, al cargo de Profesor Adjunto regular dedicación Semiexclusiva (en licencia) en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022.

Que mediante nota elevada por el Ing. Arnaldo José CASTAÑO con fecha 28 de junio del 2022 presenta la solicitud de ¨renuncia condicionada” al cargo que reviste.

Que el Ing. Arnaldo José CASTAÑO posee un cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Física I (en licencia).

Que presentó la renuncia condicionada el día 28/06/22, hasta tanto se le otorgue el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que corresponde al Consejo Superior aceptar la renuncia condicionada en el cargo regular del mencionado docente.

Que por razones de urgencia se confecciona ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 266/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual expresa: “ARTÍCULO 1º: **Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Ing. Arnaldo José CASTAÑO – CUIL. N.º 20-12938563-5, fecha de nacimiento 10/05/57, al cargo de Profesor Adjunto regular dedicación Semiexclusiva **(en licencia)** – Código N.º 11.3.2.17 – en la asignatura Física I, a partir del 28 de junio del 2022”. “ARTÍCULO 2º: Regístrese, elévese al Consejo Superior para su tratamiento, cumplido archívese”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

 BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

 FERRERO, L. PONCE, J.

 HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

 KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**4.3.** Despacho N.º 065, recomienda refrendar la Resolución N.º 267/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual **propone al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Dr. Luis Antonio OLSINA, al cargo de Profesor Titular regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Programación Orientada a Objetos, y en el cargo de Profesor Titular regular con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software II, a partir del 01 de julio del 2022.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 065

GENERAL PICO, 27 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución N.º 267/22 del Decano de la Facultad de Ingeniería, dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución, el Decano resuelve proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Dr. Luis Antonio OLSINA, en el cargo de Profesor Titular regular dedicación Exclusiva en la asignatura Programación Orientada a Objetos, y en el cargo de Profesor Titular regular dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software II, a partir del 01 de julio del 2022.

Que mediante nota elevada por el Dr. Luis Antonio OLSINA el día 30 de junio del 2022, presenta la solicitud de ¨renuncia condicionada” a los cargos que reviste.

Que el Dr. Luis Antonio OLSINA posee un cargo de Profesor Titular regular con dedicación Exclusiva en la asignatura Programación Orientada a Objetos, y un cargo de Profesor Titular regular con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería de Software II.

Que corresponde al Consejo Superior aceptar la renuncia condicionada en los cargos regulares del mencionado docente.

Que por razones de urgencia se confecciona ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N.º 267/22 del Decano dictada ad referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la cual expresa: “ARTÍCULO 1º: **Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria del Dr. Luis Antonio OLSINA, CUIL. N.º 20-12577576-5, fecha de nacimiento 17/06/1957, al cargo de Profesor Titular regular dedicación Exclusiva – Código N.º 11.1.1.1– en la asignatura Programación Orientada a Objetos, y en el cargo de Profesor Titular regular dedicación Simple - Código 11.1.3.1 – en la asignatura Ingeniería de Software II, a partir del 01 de julio del 2022”. “ARTÍCULO 2º: Regístrese, elévese al Consejo Superior para su tratamiento, cumplido archívese”.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

 BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

 FERRERO, L. PONCE, J.

 HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

 KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**4.4.** Despacho N.º 066, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Instalaciones Eléctricas, y designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a Ing. Ignacio ZANELLI.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 066

GENERAL PICO, 27 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [059/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_59.pdf) del Consejo Directivo, mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Instalaciones Eléctricas, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento para la selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas reglamentarias para la selección de aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo ocho (8) postulantes inscriptos: Ing. Ignacio ZANELLI,  Ing. Pablo Javier ARAYA,  Ing. Mauro Andrés BAGNATI,  Ing. Iván Alberto DITZ,  Ing. Guido Martín MUÑOZ DORADO, Sr. Santiago RIVERO STOCCO,  Ing. Pablo Emmanuel  SAIZ e  Ing. Pablo Alejandro BAGLI.

Que el comité de selección compuesto por el Mg. Gustavo M. FLORES, Mg. Ariel M. CASTELLINO y el Ing. Rubén H. BONGIANINO, analizó la documentación presentada y desestimó en primer lugar la postulación del Sr. Santiago RIVERO STOCCO por no presentar el título de grado.

Que acto seguido, en función a los antecedentes de los postulantes, el Comité de Selección, elaboró el dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito:

1. Ing. Ignacio ZANELLI.

2. Ing. Pablo Javier ARAYA.

3. Ing. Mauro Andrés BAGNATI.

4. Ing. Iván Alberto DITZ

5. Ing. Guido Martín MUÑOZ DORADO

6. Ing. Pablo Emmanuel  SAIZ

7. Ing. Pablo Alejandro BAGLI

Que el Comité de Selección recomienda la designación del Ing. Ignacio ZANELLI para el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Instalaciones Eléctricas mediante el dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados todos los postulantes de dicho dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación electrónica a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10° de la misma resolución.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la presente designación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Instalaciones Eléctricas.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a Ing. Ignacio ZANELLI, CUIL N.º 20-31062033-6, fecha de nacimiento 11/07/84, en el cargo de Ayudante de Primera interino (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.28 – en la asignatura Instalaciones Eléctricas.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

 BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

 FERRERO, L. PONCE, J.

 HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

 KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**4.5.** Despacho N.º 067, recomienda designar desde el 01/07/2022 y hasta el 30/06/2023 al Equipo Organizador Responsable de la Facultad de Ingeniería, en el marco del Protocolo para las celebraciones de las graduaciones de los estudiantes de la Universidad Nacional de La Pampa, según Resolución N.º 257/2015 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 067

GENERAL PICO, 27 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [257/2015](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2015_257.pdf) del Consejo Superior donde se aprueba el Protocolo para las celebraciones de las graduaciones de los estudiantes de la Universidad Nacional de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que el apartado “Acciones”, correspondiente al Anexo I de la citada Resolución expresa: “…se organizarán anualmente campañas con el objeto de crear conciencia en la comunidad universitaria respecto del valor de la Educación Superior pública y el compromiso social que representa. Esta concepción de la Educación involucra el resguardo de la dignidad e integridad de las personas, de los bienes del Estado y del ambiente”.

Que en el mismo apartado se establece, que las campañas se organizan en dos dimensiones: a) General, destinado al conjunto de la Comunidad Universitaria y b) Particular, destinado al interior de cada Unidad Académica y del Colegio de la UNLPam.

Que en el Punto b mencionado en el párrafo anterior, se establece como apartado b.1., que el Equipo Organizador Responsable de cada Unidad Académica estará conformado por un (1) Docente, un (1) Representante del Equipo de Gestión, tres (3) Estudiantes, un (1) No docente.

Que mediante Resolución N.º 132/19 del Consejo Directivo se designaron los integrantes del Equipo Organizador Responsable de la Facultad de Ingeniería, en el marco del Protocolo para las celebraciones de las graduaciones de los estudiantes hasta el 31/10/21.

Que, por lo tanto, corresponde designar los integrantes del Equipo Organizador Responsable de la Facultad de Ingeniería.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Designar desde el 01/07/2022 y hasta el 30/06/2023 al Equipo Organizador Responsable de la Facultad de Ingeniería, en el marco del Protocolo para las celebraciones de las graduaciones de los estudiantes de la Universidad Nacional de La Pampa, según Resolución 257/2015 del Consejo Superior y que forma parte del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

 BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

 FERRERO, L. PONCE, J.

 HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

 KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**ANEXO I**

**Equipo Organizador Responsable de la Facultad de Ingeniería**

**Docente:** Prof. Estela Raquel RAMOS – DNI 14.928.203

**Representante del Equipo de Gestión:** Dra. Carolina SALTO – DNI 22.415.481

**Estudiantes:**

* Margarita VACCHINA – DNI 41.452.757
* Sofía Florencia RODRÍGUEZ – DNI 41.220.823
* Giuliana SOSA DAMIANI – DNI 39.944.112

**Personal No Docente:** Lic. Leonela Estefanía IRASTORZA - DNI 33.293.154

**4.6.** Despacho N.º 068, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Máquinas Hidráulicas, designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Mauro Andrés BAGNATI.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 068

GENERAL PICO, 27 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [060/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_60.pdf) del Consejo Directivo, mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Máquinas Hidráulicas, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (Reglamento para la selección de Aspirantes a cubrir cargos interinos) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (Pautas reglamentarias para la selección de aspirantes) del Consejo Superior.

Que hubo tres (3) postulantes inscriptos: Ing. Mauro Andrés BAGNATI, Ing. Iván Alberto DITZ, y el Sr. Santiago RIVERO STOCCO.

Que el Comité de Selección, compuesto por el Ing. Diego VICENTE, el Dr. Rogelio HECKER y el Mg. Gustavo M. FLORES, analizó la documentación presentada y desestimó en primer lugar la postulación del Sr. Santiago RIVERO STOCCO por no presentar el título de grado.

Que acto seguido, en función a los antecedentes de los postulantes, el Comité de Selección, elaboró el dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito:

1. Ing. Mauro Andrés BAGNATI
2. Ing. Iván Alberto DITZ

Que el Comité de Selección recomienda la designación del Ing. Mauro Andrés BAGNATI para el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Máquinas Hidráulicas mediante el dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados todos los postulantes de dicho dictamen, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación electrónica a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10° de la misma resolución.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la presente designación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Máquinas Hidráulicas.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Mauro Andrés BAGNATI, CUIL N.º 20-31517040-1, fecha de nacimiento 07/03/1986, en el cargo de Ayudante de Primera interino (05) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.5.3.7– en la asignatura Máquinas Hidráulicas.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

 BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

 FERRERO, L. PONCE, J.

 HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRIGUEZ, S.

 KOVAC F.

**4.7.** Despacho N.º 069, recomienda otorgar franquicia desde el 09/09/2022 y hasta el 19/09/2022 en cumplimiento de las Jornadas de labor que desarrollará el Dr. Luis Antonio OLSINA, en Talavera de la Reina, España.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 069

GENERAL PICO, 27 de julio de 2022

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Luis Antonio OLSINA, mediante la cual solicita autorización para viajar a Talavera de la Reina, España, entre los días 09/09/2022 y 19/09/2022, para participar del evento Internacional de Calidad QUATIC, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Antonio OLSINA, docente de la Facultad de Ingeniería, asistirá a dicho evento a presentar el artículo científico denominado: “Analyzing Quality Issues from Software Testing Glossaries used in Academia and Industry”, cuyos autores son Luis OLSINA, Philip LEW y Guido TEBES.

Que dicho evento se desarrollará entre los días 12 y 14 de Septiembre de 2022 y sus proceedings son publicados por Springer.

Que se arbitraron los medios necesarios, conjuntamente con Secretaría Académica, para no entorpecer el dictado de la asignatura a cargo del Dr. Luis Antonio OLSINA.

Que corresponde otorgarle franquicia en cumplimiento de la jornada de labor de acuerdo al artículo 7º, inciso b) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que el Artículo 3º de la Resolución N.º [036/2012](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2012_36_9qqrG49.pdf) del Consejo Superior establece: “Delegar en el Consejo Directivo el otorgamiento de la autorización para la realización de viajes al exterior que deban efectuar docentes, estudiantes, no docentes o funcionarios de una Unidad Académica y que no puedan ser autorizados por el Decano”.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Otorgar franquicia desde el 09/09/2022 y hasta el 19/09/2022 en cumplimiento de las Jornadas de labor que desarrollará el Dr. Luis Antonio OLSINA, DNI 12.577.576, en Talavera de la Reina, España.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

 BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

 FERRERO, L. PONCE, J.

 HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

 KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**5.-VARIOS**

 **6º REUNIÓN ORDINARIA - AÑO 2022–**

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 070, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

**1.2.** Despacho N.º 071, recomienda **asignar funciones** a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a la Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO, en el cargo deProfesor Adjunto interino dedicación Simple para colaborar en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

**1.3.** Despacho N.º 072, recomienda **aceptar la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Esp. Laura Isabel VIDAL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Base de Datos, a partir del 28 de julio del 2022.

**1.4.** Despacho N.º 073, recomienda **proponer al Consejo Superior** **acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Esp. Laura Isabel VIDAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular **(en licencia)** con dedicación Simple en la asignatura Base de Datos.

**1.5.** Despacho N.º 074, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para eI RAFI, y designar a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Sr. Fernando Darío MAZZAFERRO.

**1.6.** Despacho N.º 075, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º004/2011 y N.º118/2020 del Consejo Superior.

**1.7.** Despacho N.º 076, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico, y **designar** a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON. **Darle de baja la asignación de funciones** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva para colaborar en la asignatura Instalaciones Eléctricas (Laboratorio de PLC); **otorgarle licencia sin goce de haberes**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico; y **asignarle funciones** en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva, para colaborar en la asignatura Instalaciones Eléctricas (Laboratorio de PLC).

**1.8.** Despacho N.º 077, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para de la asignatura Teoría de Control Clásico, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior .

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**1.9.** Despacho N.º 016, recomienda aprobar el “Programa de Cursos de La Facultad de Ingeniería 2022 - Segundo Semestre”.

**1.- DESPACHOS DE COMISIÓN ENTRADOS:**

**Comisión de Legislación y Reglamento**

**1.1.** Despacho N.º 070, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 070

GENERAL PICO, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución [N.º 020/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_20.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se designa por razones de urgencia a la Lic. Elisabet Andrea ROLLHAUSER en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, y

CONSIDERANDO:

Que se designó por razones de urgencia a la Lic. Elisabet Andrea ROLLHAUSER hasta el 11 de agosto de 2022.

Que es necesario que la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, cuente con un docente responsable.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos.

Que el Secretario Académico Ing. Néstor Daniel GARCÍA avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/4/) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/4/) del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería y Sistemas Socioeconómicos, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Juan Antonio GONZALEZ MONTERO – DNI 7.842.160

2º Miembro Titular: Ing. Luis Félix CUELLO – DNI 16.408.457

3º Miembro Titular: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER – DNI 32.801.155

1º Miembro Suplente: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

2º Miembro Suplente: Mg. Gustavo Marcelo FLORES – DNI 21.955.086

3º Miembro Suplente: Mg. Aldo Abel CRESPO – DNI 14.625.180

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO – DNI 35.157.478

Por el claustro Graduados: Ing. Selene FARÍAS – DNI 37.029.707

Por el claustro Estudiantes: Sr. Ariel Alejandro SALAS – DNI 39.650.379

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**1.2.** Despacho N.º 071, recomienda **asignar funciones** a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a la Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO, en el cargo deProfesor Adjunto interino dedicación Simple para colaborar en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 071

GENERAL PICO, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Magalí Ariana GIUNTA, docente responsable de la asignatura Gestión de los Recursos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Magalí Ariana GIUNTA solicita un auxiliar docente para colaborar en esta asignatura, que la cuenta como único personal asignado.

Que la asignatura Gestión de los Recursos Humanos se dicta durante el segundo semestre.

Que la Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO posee un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple en la asignatura Costos Industriales, que se dicta en el primer semestre.

Que dicha docente manifiesta su conformidad para que se asignen funciones para colaborar en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

Que la docente responsable manifiesta su acuerdo, ya que ambas docentes interactúan en la carrera en los cursos superiores.

Que el Director de Carrera Ing. Juan Antonio GONZÁLEZ MONTERO avala dicha asignación de funciones.

Que la Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO posee experiencia en el manejo de personal y en la coordinación de Recursos Humanos en la actividad industrial.

Que es relevante la perspectiva externa al ámbito académico para la formación y futuro ejercicio profesional de los graduados en los procesos que les toque desempeñarse.

Que, por lo tanto, se considera pertinente asignar funciones a la Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO para colaborar en dicha asignatura.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Asignar funciones a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, a la Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO, CUIL N.º 27-35157478-5, fecha de nacimiento 02/12/90, en el cargo deProfesor Adjunto(03) interino dedicación Simple (03) – CODIGO 11.3.3.23 para colaborar en la asignatura Gestión de los Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2.- De forma.-

BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**1.3.** Despacho N.º 072, recomienda **aceptar la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Esp. Laura Isabel VIDAL en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Base de Datos, a partir del 28 de julio del 2022.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 072

GENERAL PICO, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Laura Isabel VIDAL el día 28/072022, en la cual presenta la solicitud de “renuncia condicionada” al cargo que reviste, y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Laura Isabel VIDAL posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Base de Datos.

Que la Esp. Laura Isabel VIDAL presentó el día 28/7/22 la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de su jubilación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Aceptar la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Esp. Laura Isabel VIDAL – CUIL N.º 27-14928102-4, fecha de nacimiento 26/06/62, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.17 – en la asignatura Base de Datos, a partir del 28 de Julio del 2022.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**1.4.** Despacho N.º 073, recomienda **proponer al Consejo Superior** **acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Esp. Laura Isabel VIDAL, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular **(en licencia)** con dedicación Simple en la asignatura Base de Datos.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 073

GENERAL PICO, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Laura Isabel VIDAL el día 28/07/2022, en la cual presenta la “renuncia condicionada” al cargo que reviste, y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Laura Isabel VIDAL presta servicios en esta Facultad de Ingeniería desde el 01/09/88.

Que posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Simple – Código Nº 11.4.3.4 – en la asignatura Base de Datos (en licencia).

Que la Esp. Laura Isabel VIDAL presentó el día 28/7/22 la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de su jubilación.

Que corresponde al Consejo Superior aceptar la renuncia condicionada en el cargo regular de la mencionada docente.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- **Proponer al Consejo Superior** **acepte la renuncia condicionada** al efectivo otorgamiento de la jubilación ordinaria de la Esp. Laura Isabel VIDAL, CUIL N.º 27-14928102-4, fecha de nacimiento 26/06/62, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) Regular **(en licencia)** con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.4.3.4 – en la asignatura Base de Datos.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**1.5.** Despacho N.º 074, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para eI RAFI, y designar a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Sr. Fernando Darío MAZZAFERRO.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 074

GENERAL PICO, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [076/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_76.pdf) del Consejo Directivo, mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para colaborar en el grupo de trabajo Robótica Aplicada de la Facultad de Ingeniería (RAFI), y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones: N.[º 004/2011](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2011_4_Zj7UsOH.pdf)(“Reglamento de Ayudantes de Segunda”) y N.º[118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo cinco (5) postulantes inscriptos: Sr. Facundo Ricardo ALLOCHIS OSELLA, Sr. Fernando Darío MAZZAFERRO, Sr. Juan Pedro ANTONIETTI GIORDANO, Sr. Nicolás Enrique CORBO y Sr. Agustín SQUIZZIATTO.

Que el Comité de Selección, compuesto por Ing. Diego Alberto VICENTE, Ing. Martín Sebastián BAUDINO y la Srta. Leandra FERRERO, confeccionó el siguiente orden de mérito:

1. Sr. Fernando Darío MAZZAFERRO

2. Sr. Facundo Ricardo ALLOCHIS OSELLA

3. Sr. Juan Pedro ANTONIETTI GIORDANO

4. Sr. Nicolás Enrique CORBO

5. Sr. Agustín SQUIZZIATTO

Que el Comité de Selección recomienda la designación del Sr. Fernando Darío MAZZAFERRO en el cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para eI RAFI, mediante el dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificados todos los postulantes de dicha Acta, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante notificación electrónica a la respectiva dirección de correo electrónico declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10° de la misma resolución.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la presente designación.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para eI RAFI.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la aprobación de esta resolución y hasta el 31/12/2022, al Sr. Fernando Darío MAZZAFERRO, CUIL N.º23-34707112-9, fecha de nacimiento 20/08/1989, en el cargo de Ayudante de Segunda (06) con dedicación Simple (03) – CÓDIGO 11.6.3.9 – en el RAFI.

ARTÍCULO 3º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**1.6.** Despacho N.º 075, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º004/2011 y N.º118/2020 del Consejo Superior.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 075

GENERAL PICO, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Pablo Martín AZCONA docente responsable de la asignatura Sistemas de Representación II y con funciones en Sistemas de Representación I, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota solicita un Ayudante de Segunda para colaborar en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II.

Que resulta necesario contar con un ayudante alumno para las asignaturas Sistemas de Representación I (Segundo Semestre) y Sistemas de Representación II (Primer Semestre) a partir de la renuncia del Ing. Juan Bautista Muñoz, por acogerse a los beneficios de la jubilación, y a la renuncia al cargo de Ayudante de Primera simple de la Ing. Macarena Giménez Bertola.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para ambas asignaturas.

Que el Director de Carrera Ing. Marcelo Gustavo FLORES y la Directora de Departamento de Ciencias Básicas Dra. Araceli Elisabet HERNÁNDEZ avalan dicho llamado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple en las asignaturas Sistemas de Representación I y Sistemas de Representación II, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º004/2011 y N.º118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Pablo Martín AZCONA – DNI 26.237.006

2º Miembro Titular: ng. Pablo Javier ARAYA - DNI 28.149.063

3º Miembro Titular: Srta. Danna Alén BRITO – DNI 41.416.767

1º Miembro Suplente: Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER – DNI 32.801.155

2º Miembro Suplente: Ing. Alejandro David MANDRILE – DNI 31.192.767

3º Miembro Suplente: Sr. Gabriel BONATO – DNI  39.942.207

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**1.7.** Despacho N.º 076, recomienda aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico, y **designar** a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON. **Darle de baja la asignación de funciones** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva para colaborar en la asignatura Instalaciones Eléctricas (Laboratorio de PLC); **otorgarle licencia sin goce de haberes**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico; y **asignarle funciones** en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva, para colaborar en la asignatura Instalaciones Eléctricas (Laboratorio de PLC).

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 076

GENERAL PICO, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución N.º [063/22](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/5_4_2022_63.pdf) del Consejo Directivo mediante la cual se llama a inscripción para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico, y

CONSIDERANDO:

Que el Proceso de Selección de Aspirantes se llevó a cabo según se especifica en Resoluciones N.º [178/2003](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2003_178_Um9YoZd.pdf) (“Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos”) y N.º [118/2020](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_118.pdf) (“Pautas complementarias excepcionales del reglamento de selección aspirantes”) del Consejo Superior.

Que hubo un (1) postulante inscripto: Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON.

Que fueron notificados mediante correo electrónico los representantes de los claustros para participar del proceso de selección de aspirantes para dicho llamado.

Que ningún representante de los claustros participó de la instancia de selección de los aspirantes realizada por el Comité de Selección.

Que el Comité de Selección integrado por: Mg. Griselda Isabel CISTAC, Mg. Ing. Hugo BERTI e Ing. Mariano Carlos IGLESIAS, recomienda la designación del Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico, mediante el dictamen confeccionado y firmado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior.

Que habiendo sido notificado el aspirante de dicha Acta, como lo indica el Artículo 9° de la Resolución N.° 118/2020 del Consejo Superior, mediante comunicación a la respectiva dirección de correo electrónica declarada oportunamente, no ha habido impugnaciones dentro de los plazos fijados en el Artículo 10º de la misma resolución.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º [064/2021](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2021_64.pdf) del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuenta con los módulos necesarios para la presente designación.

Que el Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON, posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico con asignación de funciones para colaborar en la asignatura Instalaciones Eléctricas.

Que por lo tanto corresponde dar licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado, según punto II LICENCIA SIN GOCE DE HABERES a)Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía del Decreto 1246/2015 del convenio para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, el cual establece : “se reconoce igual derecho al docente ordinario que fuera electo o designado para cumplir funciones de autoridad superior en la misma o en otra institución Universitaria Nacional de carácter público o que fuera designado en un cargo docente interino de mayor jerarquía o dedicación, en el ámbito de aquella en la que se desempeña, de conformidad a lo que pudieran contemplar los Estatutos de cada Institución Universitaria Nacional y sin perjuicio de lo que en beneficio docente pudiera resultar de la normativa vigente a dicho momento.”

POR ELLO

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Comité de Selección en el llamado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de Control Clásico.

ARTÍCULO 2º.- **Designar** a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/2022, al Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON, CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Profesor Adjunto (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.3.2.2 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

ARTÍCULO 3º.- **Dar de baja la asignación de funciones** desde la aprobación de la presente resolución, al Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON, CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.16 – para colaborar en la asignatura Instalaciones Eléctricas (Laboratorio de PLC).

ARTÍCULO 4º.-**Otorgar licencia sin goce de haberes** desde la aprobación de la presente resolución y hasta el 31/12/22, al Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON, CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (04) regular con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11.4.2.16 – en la asignatura Teoría de Control Clásico.

ARTÍCULO 5º.-**Asignar funciones** desde la aprobación de la presente resolución, al Ing. Lucas Oscar LEGUIZAMON,CUIL N.º 20-28943751-8, fecha de nacimiento 16/02/82, en el cargo de Profesor Adjunto (04) interino con dedicación Semiexclusiva (02) – CÓDIGO 11. 3.2.2 – para colaborar en la asignatura Instalaciones Eléctricas (Laboratorio de PLC).

ARTÍCULO 6º.- Los movimientos presupuestarios que resultasen se imputarán a: Fuente de Financiamiento 11 – Programa 19 – Actividad 1 – Inciso 1 – Partida Principal 12 del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 7º.- De forma.-

BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**1.8.** Despacho N.º 077, recomienda llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para de la asignatura Teoría de Control Clásico, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior .

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

DESPACHO N.º 077

GENERAL PICO, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Griselda Isabel CISTAC, docente responsable de la asignatura Teoría de Control Clásico, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota solicita un Ayudante de Segunda para la asignatura Teoría de Control Clásico, para colaborar en la atención de los estudiantes que asisten.

Que dicha cátedra no posee ningún Ayudante de Segunda.

Que resulta necesario contar con estudiantes auxiliares que colaboren en la atención de los estudiantes, teniendo en cuenta el aumento en la cantidad de los mismos y, además, para considerar la planificación de los recursos humanos en la asignatura.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para la asignatura Teoría de Control Clásico.

Que el Director de Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Electromecánica Ing. Pablo Martín AZCONA, avala dicho llamado.

Que el llamado deberá ser resuelto por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para de la asignatura Teoría de Control Clásico, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 004/2011 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción:

Día y Hora de Cierre de Inscripción:

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Griselda Isabel CISTAC – DNI 12.013.421

2º Miembro Titular: Dr. Fernando Javier VILLEGAS – DNI 27.167.643

3º Miembro Titular: Sr. PONCE, José María – DNI 39.821.504

1º Miembro Suplente: Ing. Ernesto Daniel BERGÉS – DNI 14.625.057

2º Miembro Suplente: Ing. Ignacio ZANELLI - DNI 31.062.033

3º Miembro Suplente: Sr. Gabriel Antonio BELOSO – DNI 39.958.278

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

BRITO, D MASSOLO, A.

CASTELLINO, A MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

**Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil**

**1.9.** Despacho N.º 016, recomienda aprobar el “Programa de Cursos de La Facultad de Ingeniería 2022 - Segundo Semestre”.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DESPACHO N.º 016

GENERAL PICO, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La nota presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Ing. Néstor GARCÍA, mediante la cual se solicita la aprobación del “PROGRAMA DE CURSOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA 2022 - SEGUNDO SEMESTRE” y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 067/19 se aprueba el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería (PEFIng) 2019-2023 el cual establece implementar políticas de extensión y vinculación a mediano y largo plazo, así como llevar adelante metas estratégicas para la formación de grado y posgrado.

Que las políticas definidas en dicho Plan se sustentan en el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional de la UNLPam 2016-2020 en tanto define fortalecer una formación de grado y posgrado de calidad, fomentando la docencia integrada a la investigación y la extensión.

Que en el marco de ambos Planes se definieron objetivos y acciones estratégicas para la puesta en marcha de líneas de formación y capacitación destinadas a la comunidad en general y a la comunidad universitaria en particular.

Que, además, el Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) establece que “La Universidad o las Facultades, según los casos, organizan cursos para graduados, sean para la enseñanza de materias aisladas o de grupos coordinados de materias que permitan formarlo en una especialidad”.

Que, en razón de lo expuesto, la Facultad de Ingeniería cuenta con una amplia trayectoria en la organización y planificación de oferta formativa, no solo destinada a la comunidad universitaria, sino también abierta a la comunidad local y regional.

Que durante los últimos años se han implementado propuestas formativas destinadas a los diferentes claustros y también al sector no docente de la Facultad de Ingeniería, por un lado; y por otro, propuestas abiertas y de amplio alcance destinadas al público en general.

Que la estructuración de los cursos en el marco de un Programa y con un cronograma tentativo no excluye eventuales nuevas propuestas a presentarse en próximas convocatorias.

Que esta propuesta fue analizada oportunamente por el Secretario Académico de la Facultad, Ing. Néstor GARCÍA, en conjunto con los docentes a cargo de las diferentes actividades y el equipo técnico pedagógico de la Secretaría.

Que dicho análisis implicó la revisión de la propuesta de contenidos y objetivos definidos, los tiempos establecidos, la metodología planificada y la estructuración de todas las actividades en general.

Que posteriormente al análisis se consensuaron una serie de aportes y modificaciones a las propuestas originalmente planteadas.

Que habiendo logrado los acuerdos necesarios, los docentes a cargo convinieron en dictar las diferentes actividades durante el segundo semestre del presente ciclo lectivo.

Que las propuestas aquí presentadas se ajustan en contenido y forma a los términos de la Resolución N.º 71/03 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería mediante la cual se aprueban las consideraciones mínimas requeridas para la organización de actividades extracurriculares.

Que no se requieren recursos económicos para la implementación efectiva de ninguna de las propuestas definidas en el Programa adjunto.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RECOMIENDA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “Programa de Cursos de La Facultad de Ingeniería 2022 - Segundo Semestre” cuyos detalles se especifican en Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar certificados de aprobación y/o asistencia a los participantes de las actividades previstas en el “Programa de Cursos de La Facultad de Ingeniería 2022 - Segundo Semestre”, según los términos de la Resolución N.º 71/03 del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar certificados que acrediten las actividades desarrolladas por los responsables y colaboradores de las diferentes actividades a realizar en el “Programa de Cursos de La Facultad de Ingeniería 2022 - Segundo Semestre”.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

BRITO, D MICHELIS, A.

FERRERO, L. PONCE, J.

HERNANDEZ, A. RATTALINO, D.

HERNÁNDEZ, J.C. RODRÍGUEZ, E

KOVAC F. RODRIGUEZ, S.

MASSOLO, A.

ANEXO I

**PROGRAMA DE CURSOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA 2022 - SEGUNDO SEMESTRE**

[PRESENTACIÓN 1](#_Toc110493438)

[BREVE RESUMEN DE CADA ACTIVIDAD 1](#_Toc110493439)

[EVALUACIÓN 1](#_Toc110493440)

[RECURSOS 2](#_Toc110493441)

[ANEXO I: 3](#_Toc110493442)

[“INTRODUCCIÓN A INDICADORES Y BENCHMARKING EN MANTENIMIENTO - CICLO DE CHARLAS” 3](#_Toc110493443)

[“CURSO PREPARATORIO DE INGLÉS” 6](#_Toc110493444)

[“ENGLISH & MATE: CONVERSACIONES EN INGLÉS. TEMPORADA 4” 8](#_Toc110493445)

[“HERRAMIENTAS PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS DE LA VIDA COTIDIANA Y UNIVERSITARIA” 10](#_Toc110493446)

[“AHORRO ENERGÉTICO EN INSTALACIONES DE AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL” 13](#_Toc110493447)

# PRESENTACIÓN

El Programa de Cursos de La Facultad de Ingeniería 2022 - Segundo Semestre da continuidad a las acciones iniciadas durante el primer cuatrimestre. Tiene como propósitos más relevantes:

* Generar instancias de actualización y formación profesional y capacitación específica para la comunidad universitaria.
* Fortalecer el vínculo con el graduado de esta Facultad ofreciéndole un servicio continuo de actualización profesional.
* Brindar una oferta de formación adicional a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería que les permita fortalecer su perfil profesional y personal.

# BREVE RESUMEN DE CADA ACTIVIDAD

| ***NOMBRE DE LA ACTIVIDAD*** | ***TIPO*** | ***RESPONSABLES y COLABORADORES*** | ***CARGA HORARIA (Hora reloj)*** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Introducción a Indicadores y Benchmarking en Mantenimiento** | Charla | Responsable:* Ing. Luis Félix CUELLO.
 | 7 horas 30 minutos |
| **Curso Preparatorio de Inglés** | Curso | Responsables:* Prof. Raquel RAMOS.
* Prof. María Julia FORTE.
* Prof. Ana Laura BACCI.
* Prof. Mariana PAGELLA.

Colaboradora:* Margarita VACCHINA
 | 50 horas |
| **“English & mate: Conversaciones en inglés. Temporada 4”** | Taller | Responsables:* Prof. Raquel RAMOS.
* Prof. María Julia FORTE.
* Prof. Ana Laura BACCI.
* Prof. Mariana PAGELLA.
 | 4 horas |
| **Herramientas para afrontar los Desafíos de la Vida Cotidiana y Universitaria** | Taller | Responsables:* Lic. Patricia MOLINA
* Dra. María Fernanda PAPA
 | 9 horas |
| **Ahorro Energético en Instalaciones de Aire Comprimido Industrial** | Charla | Responsable:Mg. Ing. Gonzalo Hierro | 5 horas |

# EVALUACIÓN

La evaluación de este Programa, prevé el seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades propuestas a cargo de la Secretaría Académica. La evaluación, desde una dimensión particular, será realizada por cada responsable de las diferentes acciones propuestas.

# RECURSOS

Todos los recursos previstos para el desarrollo de este Programa se describen en cada una de las acciones detalladas a continuación. Cabe aclarar que no se requieren recursos económicos para la implementación de la oferta propuesta.

# ANEXO I:

1. **Nombre de la actividad:**

## “INTRODUCCIÓN A INDICADORES Y BENCHMARKING EN MANTENIMIENTO - CICLO DE CHARLAS”

1. **Características de la actividad: charla**

En términos generales, el mantenimiento es la conservación de la maquinaria y equipo con el fin de maximizar su disponibilidad y rendimiento. Esta área se ha perfilado tanto que ocupa un lugar importante en la estructura de la organización siendo una de las áreas primordiales para mantener y mejorar la productividad.

El objetivo básico de cualquier Sistema de Gestión del Mantenimiento consiste en incrementar la disponibilidad de los activos, a costos razonables, siendo una de sus principales actividades el definir las actividades de mantenimiento que permitan que los activos funcionen de forma eficiente y confiable dentro de un contexto operacional específico.

La efectividad de la gestión del Mantenimiento sólo puede ser evaluada y medida por el análisis exhaustivo de una amplia variedad de factores que, en su conjunto, constituyen la aportación del Mantenimiento al sistema de producción. Uno de esos factores claves es la relación entre el Mantenimiento y su impacto en los costos.

Estas jornadas aportan al entendimiento de indicadores claves para apoyar la gestión en el logro de sus objetivos y en el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

1. **Propósitos y objetivos**
* Conocer indicadores necesarios para medir el comportamiento y mejorar el desempeño de los procesos de Confiabilidad y Mantenimiento.
* Analizar los indicadores más utilizados en la industria y el uso de cada uno de ellos, pudiendo seleccionar cuáles son los más adecuados para cada empresa.
* Utilizar métricas para evaluar la gestión, compararse con otras, impulsar mejoras y ayudar a las empresas a focalizar lo verdaderamente importante.
1. **Contenidos**

Charla I:

1. Confiabilidad y Mantenimiento
2. Indicadores, utilidad y comparaciones

Charla II:

1. Tableros de control
2. Benchmarking en Mantenimiento.

Charla III:

1. Factores a diagnosticar, análisis e interpretación de resultados
2. Análisis de Brechas, con metodologías para establecer prioridades.
3. Metodología de elaboración de Planes de Acción para “atacar” brechas.
4. **Crédito horario:**

Se desarrollarán 3 charlas de 2 horas y media cada una.

1. **Bibliografía**
* Duffuaa / Raouf / Dixon, 2010, Sistemas de Mantenimiento (Planeación y Control). Editorial LimusaWiley
* Eduardo Manuel Cruz Rabelo, 2008, Ingeniería de Mantenimiento (Formación en Mantenimiento para el Ingeniero Mecánico), Editorial Nueva Librería SRL.
* Santiago Garcia Garrido, 2010, La Contratación del Mantenimiento Industrial. Editorial Diaz de Santos
* Alberto Mora Gutierrez, 2010, Mantenimiento (Planeación, Ejecución y Control). Editorial Alfaomega Grupo Editor.
* Juan Carlos Calloni, 2007, Mantenimiento Eléctrico y Mecánico, Editorial Nobuko.
* Santiago García Garrido, 2003. Organización y Gestión Integral de Mantenimiento. Editorial Diaz de Santos
1. **Destinatarios**

La propuesta está destinada a Gerentes, Jefes, Encargados, Planificadores, Supervisores, Ingenieros de Mantenimiento de Empresas de Producción o Servicios. Podrán participar además estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

1. **Cupos**

Dada las características de la propuesta planteada, se fija el cupo en un máximo de 40 participantes, siendo el mínimo de 10 personas.

1. **Personal responsable y colaboradores**
* Ing. Luis Félix CUELLO. DNI 16.408.457. Profesor adjunto en la asignatura Organización Industrial III. Gerente de Planta Realicó y Coordinador de Mantenimiento y Confiabilidad del Grupo Molino Cañuelas S.A.
1. **Cronograma previsto**

La implementación efectiva de la propuesta se realizará en la segunda quincena de Octubre.

1. **Lugar de dictado**

Se desarrollará en la Facultad de Ingeniería de la UNLPam.

1. **Requisitos de inscripción**

Pertenecer a algún grupo detallado en el punto G y completar la documentación que se solicite oportunamente. En caso de ser estudiantes, deberá tener aprobada la asignatura Elementos de Máquinas (carreras Ingeniería Electromecánica e Ingeniería Electromecánica con Orientación en Automatización Industrial e Ingeniería Industrial).

1. **Requisitos de aprobación**

No aplica.

1. **Características de la Certificación**

Se entregará un “Certificado de Asistencia” para los asistentes a cada charla.

1. **Arancelamiento**

Sin costo. No es arancelada.

1. **Costos detallados y forma de financiamiento**

No aplica.

1. **Nombre de la actividad:**

## “CURSO PREPARATORIO DE INGLÉS”

1. **Características de la actividad:**

Actividad Académica Extracurricular: Curso

1. **Objetivo general:**
* Preparar a los alumnos, mediante diferentes tareas, para la interacción comunicativa oral y escrita en la variedad de contextos naturales descritos en los contenidos, que son los necesarios para cursar Inglés I.
* Desarrollar en ellos las habilidades necesarias para manejar el vocabulario y los contenidos gramaticales que surjan de los contenidos temáticos propuestos.
1. **Contenidos**

 Contenidos temáticos:

* Personal information: name, age, nationality, phonenumber, email address, major.
* GivingDirections. Places at school.
* SchoolSubjects. Routines. The time.
* Free time activities. Sports. Invitations. Plans.
* Personal history. Biography.

Contenidos lingüísticos:

* Thealphabet. Numbers 1 to 100. Countries and nationalities.
* Verb be. Subjectpronouns. Possessiveadjectives. Wh- questions: what, where, how, when, why, which.
* Prepositionsof place. Thereis/are.
* Simple Present Tense. Frequencyadverbs. Prepositionsof time.
* Verbs PLAY, GO and DO. Modal verbs: can and would. Presentcontinuous. Goingto.
* Simple Past Tense: regular and irregular verbs. Time expressions.
1. **Crédito horario**

Total de la carga horaria cincuenta (50) horas.

* En presencialidad: 4 horas semanales (2 encuentros presenciales y 1 virtual).
* De forma virtual: 3 encuentros por Zoom y chat abierto para dudas y consultas.
1. **Bibliografía del alumno**
* Gershon, Steven y Mares, Chris. Online Basic. Hong Kong: MacmillanHeinemann. 2000
* Jenkins, Robert y Johnson, Staci. Stand Out Basic – Standards-Based English. HeinleCengageLearning. 2008
* Nunan, David. Expressions 1. HeinleCengageLearning. 2002
* Richards, Jack. New InterchangeIntro. CUP. 2000
* Kenny, Tom y WadaTamami, ListeningAdvantage1.ThomsonHeinle. 2008
1. **Destinatarios**

Estudiantes de la Facultad de Ingeniería que no posean conocimientos básicos de Inglés.

1. **Cupos**

El curso se dictará con un mínimo de 10 estudiantes.

1. **Docentes responsables**

Profesoras Responsables:

* Raquel RAMOS.
* María Julia FORTE.
* Ana Laura BACCI.
* Mariana PAGELLA.

Colaboradora:

* Margarita VACCHINA
1. **Cronograma previsto**

Desde el mes de agosto en adelante.

1. **Lugar y equipamiento necesario:**

Los encuentros se desarrollarán en forma virtual, utilizándose para ello plataformas ZOOM de la facultad de Ingeniería. En caso de volver a la presencialidad, se desarrollará en el Centro Universitario Nicolás TASSONE.

1. **Requisitos de inscripción**

Especificado en ítem “g”.

1. **Requisitos de aprobación**

Se requiere:

* Aprobar 2 instancias parciales de evaluación.
* Asistir al 80 % de las clases.
* Cumplir con todas las tareas obligatorias en el campus virtual.
1. **Características de la certificación**

Se otorgará certificado de asistencia y/o aprobación según corresponda.

1. **Arancelamiento**

No aplica.

1. **Costos**

En caso de desarrollarse bajo modalidad presencial se requiere fotocopias.

1. **Nombre de la actividad:**

## “ENGLISH & MATE: CONVERSACIONES EN INGLÉS. TEMPORADA 4”

1. **Características de la actividad: TALLER**
2. **Objetivo general:**
* Poner en práctica el idioma inglés.
* Generar un espacio para el intercambio de ideas en inglés.
* Mejorar la fluidez para expresarse.
* Desarrollar seguridad al comunicar una idea
1. **Contenidos**

Temas relacionados con la vida personal y académica de los alumnos.

1. **Crédito horario**

Cuatro encuentros de 60 minutos cada uno. Total de la carga horaria: 4 horas

1. **Bibliografía**

No aplica.

1. **Destinatarios**

Estudiantes de la Facultad de Ingeniería que hayan acreditado Inglés II.

1. **Cupos**

Los encuentros se llevarán a cabo con un mínimo de 2 participantes y un máximo de 20.

1. **Docente responsable**

Profesoras Responsables:

* Raquel RAMOS.
* María Julia FORTE.
* Ana Laura BACCI.
* Mariana PAGELLA.
1. **Cronograma previsto**

Cuatro encuentros en fechas y horarios a coordinar con los presentadores. Siempre se trata de programar los encuentros durante los meses de junio y noviembre una vez finalizados los cuatrimestres.

1. **Lugar y equipamiento necesario:**

Los encuentros podrán ser presenciales u online, según donde resida el o la persona invitada. En el primer caso se llevará a cabo en un espacio de la facultad (aula, patio, buffet) y en caso de ser online se solicitará una de las cuentas de la facultad.

1. **Requisitos de inscripción**

Pertenecer a algún grupo detallado en el punto G

1. **Requisitos de aprobación**

No aplica

1. **Características de la certificación**

No se entregarán certificados.

1. **Arancelamiento**

No aplica

1. **Costos**

Sin costos.

1. **Nombre de la actividad:**

## “HERRAMIENTAS PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS DE LA VIDA COTIDIANA Y UNIVERSITARIA”

1. **Características de la actividad: TALLER**

El objetivo del presente taller es proporcionar herramientas y un método práctico de entrenamiento que permita afrontar el universo emocional frente a los desafíos de la vida personal y universitaria como miedos, incertidumbre y concentrarse en medidas que generen una confianza responsable.

En este sentido, se pensó en este espacio como un dispositivo técnico-práctico para los individuos universitarios, integrando especialmente a los y las ingresantes a la vida universitaria sin subestimar las vivencias, sentimientos y preocupaciones de los mismos dado que se encuentran ante el inicio de una nueva realidad. La idea es propiciar un espacio donde se produzca otra comunicación que apunte a nuevos modos de cuidar y cuidarse.

Se brindará no solo información sino también una guía de acciones priorizando e intentando mantener la normalidad psico-emocional en este contexto universitario. La idea es dar herramientas para atravesar estos escenarios de una manera más propicia y calmada que fomente la gestión emocional y contribuya al equilibrio personal.

Generalmente ante el malestar, preocupación o angustia el ser humano se queda con una versión extremadamente negativa de la situación y procede haciendo una lectura de la realidad donde se expresan diálogos internos conforme a la lógica de sus

pensamientos negativos. Estas narrativas pueden hacer sufrir o vivir inadecuadamente la experiencia, debido a los juicios emitidos que muchas veces condenan. Por eso, implementar estas herramientas, conocimientos y nuevos aprendizajes abre la posibilidad de leer aquello que nos toca vivir como una alternativa para reforzar la resiliencia y empatía.

De esta manera se puede ser más compasivos y coherentes con nosotros mismos, capaces de poner esta visión negativa en cuestión y perspectiva. Con el taller se busca proveer a todos los actores de técnicas o herramientas para transformar el momento o situación disruptiva como la posibilidad de reconciliación con el momento

presente, el aquí y ahora de lo que se experimenta conectando con uno mismo.

Para ello se utilizarán conceptos de neurociencia, inteligencia emocional, elementos y técnicas de respiración y meditación como así también adecuación de lenguaje y ejercicios fáciles de implementar que no requieran de conocimientos o experiencia previa y generen resultados inmediatos. Es necesario entender, aceptar y comprender lo que pasa en nuestro ser frente a cada desafío para actuar y tomar decisiones más acordes con las circunstancias y tener otro nivel de comprensión que inicia un camino de búsqueda consciente de soluciones.

***“Ya no solo somos, reacción, víctimas de las circunstancias, presos de***

***estados anímicos, sino que podemos observar todo lo que nos pasa sin***

***identificarnos con las emociones y evolucionar.” ... Cinthya Zack***

1. **Objetivos generales y particulares:**

El objetivo del presente taller es proporcionar herramientas prácticas y sencillas, basadas en la investigación sobre inteligencia emocional, neurociencias, respiración y atención plena,para que los participantes comiencen a conocer y gestionar aquellos estados emocionales que le impiden avanzar tanto en su vida universitaria como en su vida cotidiana.

1. **Contenidos:**
* Semana 1: Introducción al taller. Instancia de bienvenida a los participantes que sirve de presentación, explicación y socialización de los ejes temáticos a trabajar. Relación de los contenidos de las seis semanas, técnica de presentación grupal y conexión de los participantes.
* Semana 2: Todo empieza en uno mismo. Conocernos y conectarnos a nosotros mismos. ¿Cómo funcionamos? Breve recorrido teórico sobre las emociones y su papel en el proceso de aprendizaje. El stress y sus consecuencias en el cuerpo, mente y comportamiento.
* Semana 3: Importancia de la inteligencia emocional entendida como un proceso de adquisición de habilidades emocionales a lo largo del tiempo. Implica la incorporación de nuevos conocimientos y la corrección de conocimientos desadaptativos. Guía práctica para incorporar la calma y/o relajación ante los desafíos que se presentan.
* Semana 4: El aquí y ahora como estado mental. La importancia de la toma de conciencia del momento presente focalizando la atención en los propios pensamientos, sensaciones corporales, emociones, respiración o en el ambiente que nos rodea (sonidos, olores, temperaturas, etc.) en el momento presente sin juzgar ni interpretar, simplemente prestar atención a lo que acontece en nuestro interior en cada momento. Desarrollo de actividades prácticas que favorezcan la atención consciente como un recurso para alcanzar resultados de forma rápida. El mindfulness como la capacidad humana universal y básica que consiste en la posibilidad de ser conscientes de los contenidos de la mente momento a momento.
* Semana 5: Respiración. Su importancia y los beneficios que aporta el ser consciente de la respiración. Distintas respiraciones que permiten la conexión con el momento presente de forma inmediata.
* Semana 6: Integración del contenido.
1. **Crédito Horario**

El crédito horario de este taller es de nueve (9) horas totales, distribuidas en seis (6) encuentros.

1. **Bibliografía**
* Descubre todo lo que sabes. Colección: El maestro eres tú. Autor: Zak Cynthia.
* Editorial: Raiz De Dos. Año de edición: 2018. ISBN: 978-958-56760-1-5.
* Diario de mindfulness. Colección: El maestro eres tú. Autor: Zak Cynthia. Editorial: Raíz De Dos. Año de edición: 2018. ISBN: 978-958-56760-0-8.
* Respiremos juntos. Mindfulness para la paz. ISBN: 978-958-56760-2-2. Editorial: RaizDeDos. Autor: Zak Cynthia.
* En el limbo. ISBN: 9789500764025. Editorial: Conecta. Autor: Estanislao Bachrach.
* En cambio. ISBN: 978-950-07-4857-5. Año de edición: 2015. Editorial: Sudamericana.Autor: Estanislao Bachrach.
* 1, 2, 3 ¡Respira! Autor: Carla Naumburg. Editorial: S.A. EDICIONES B. Año de edición: 2016.ISBN: 9788466659611.
* Estress. Cómo entenderlo, entenderse y vencerlo. Autor: Daniel Lopez Rosetti. Editorial:LUMEN. Año de edición:2000. ISBN:987-00-0019-3
* Descubriendo el cerebro. Neurociencia para chicos y grandes. Autor: Facundo Manes y María Roca. Editorial: Planeta. Año de edición: 2017. ISBN: 978-950-49-5688-4.
* Descubre la felicidad con Mindfulness. Autor:Elisha Goldstein. Editoria: Paidos. Año deedición: 2016. ISBN: 978-950-12-9420-0.
* Agilmente. Autor: Estanislao Bachrach. Editorial: De bolsillo. Año de edición: 2012.ISBN:9500739712.
* Inteligencia emocional. Autor: Daniel Goleman. Editorial:Kairós. Año de edición: 2018. ISBN: 9789876278812
1. **Destinatarios**

Comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería de UNLPam.

1. **Cupo**

El cupo máximo establecido será de 20 participantes y el cupo mínimo, de 5 participantes.

1. **Responsables**
* Lic. Patricia MOLINA, Licenciada en Psicología (UNC), Postgrado en Clínica familiar sistémica (UNC). Posgrado en Coaching y PNL en Universidad de Belgrano. Diplomada en Psicodiagnóstico clínico Universidad Nacional del Aconcagua. Psicóloga en área clínica. YOMU COACH Certificada.
* Dra. María Fernanda PAPA, Doctora en Ciencias Informáticas (UNLP), Magister en Ingeniería de Software (UNLP), Licenciada en Sistemas de Información (UNLu) y Analista Programadora (UNLPam). Docente de la UNLPam en la Facultad de Ingeniería. Certificada como YOMU COACH. Instructora de Yoga.
1. **Cronograma:**

El curso se desarrollará en los meses de agosto a septiembre de 2022, en encuentros semanales los días lunes desde las 19:30 hs a las 21:00 hs. Los encuentros se planificaron para los días 22 y 29 de agosto, 5, 12, 19 y 26 de septiembre.

1. **Lugar de dictado y equipamiento necesario (modalidad de dictado)**

La modalidad de dictado será presencial. Se requiere un aula con proyector.

1. **Requisitos de inscripción**

Como requisito de inscripción solo ser parte de la comunidad universitaria de la Facultad de Ingeniería.

1. **Requisitos de aprobación**

No aplica.

1. **Características de la certificación**

Para certificar esta propuesta se requiere 70% de asistencia a las clases desarrolladas vía zoom.

1. **Arancelamiento**

No aplica.

1. **Costos y financiamiento**

No requiere financiamiento.

1. **Nombre de la actividad**

## “AHORRO ENERGÉTICO EN INSTALACIONES DE AIRE COMPRIMIDO INDUSTRIAL”

1. **Características de la actividad:** Charla
2. **Objetivos**

Esta propuesta se propone:

* Generar conciencia sobre la importancia del aire comprimido como servicio consumidor de energía en una industria.
* Familiarizar a los destinatarios sobre oportunidades para generar ahorros de energía en instalaciones de aire comprimido de tipo industrial y otras instalaciones relacionadas (agua caliente, vapor).
* Brindar herramientas de detección y evaluación, por medios propios o con soporte de terceros, sobre posibles ineficiencias en sus sitios de trabajo (fábricas).
* Aproximarlos a soluciones tecnológicas disponibles en el mercado para mitigar y/o resolver dichas ineficiencias: dónde aplican y qué resultados pueden obtenerse. Presentación de casos reales.
1. **Contenidos**

Charla I:

* Importancia del aire comprimido en la industria. Principales aplicaciones industriales de mayor consumo de aire comprimido.
* Relación entre presión de trabajo, ahorro de energía y fugas de aire.
* Oportunidades de ahorro en la distribución de aire: fugas de caudal y su impacto en el consumo de energía y calidad del aire; impacto del material utilizado en las tuberías de aire. Presentación de casos.
* Oportunidades para ahorro de energía en la generación de aire comprimido. Equipos de velocidad variable vs velocidad fija; aplicabilidad.

Charla II:

* Controladores Centrales para gerenciamiento de salas de compresores.
* Recuperación de calor disipado por compresores de aire en forma de agua caliente para planta (ahorro de combustible de caldera).Aplicaciones y recupero de inversión.
* Auditorías energéticas en instalaciones de aire comprimido: concepto, modalidades y alcances.
* Presentación de ejemplos y casos.
1. **Crédito horario**

Se desarrollarán 2 charlas de 2 horas y media cada una.

1. **Bibliografía**
* Manual del aire comprimido. Atlas Copco Airpower, edición 7.
* Material del disertante.
1. **Destinatarios**
* Personal de los sectores de Mantenimiento, Producción, Ingeniería o Gerencia de empresas fabriles de cualquier tamaño.
* Dueños de emprendimientos industriales o talleres.
* Docentes y estudiantes avanzados de cualquiera de las carreras de la Facultad.
* Funcionarios de la gestión pública u ONGs con incumbencia en la temática del ahorro energético.
* Miembros de la comunidad en general, con interés en la temática del ahorro energético.
1. **Cupos**

Se estima un cupo mínimo de 2 personas y un cupo máximo de 30 personas.

1. **Personal responsable y colaboradores**

Mg. Ing. Gonzalo Hierro

1. **Cronograma previsto**

Segunda semana de septiembre, en días y horarios a definir oportunamente.

1. **Lugar donde se desarrollará y equipamiento necesario**

Se desarrollará en la Facultad de Ingeniería. Se requiere contar con aula híbrida y una cuenta de zoom.

1. **Requisitos de inscripción**

Ser mayor de 18 años y pertenecer a algún grupo detallado en el punto G y completar la documentación que se solicite oportunamente. En caso de ser estudiantes, deberá tener aprobada la asignatura Instalaciones Industriales.

1. **Requisitos de aprobación**

No aplica. No tienen evaluación

1. **Características de la Certificación**

Se entregará un “Certificado de Asistencia” para los asistentes a cada charla.

1. **Arancelamiento**

No posee arancelamiento

1. **Costos detallados y forma de financiamiento**

No aplica